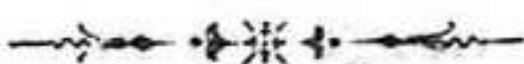




# Boletín Oficial

DEL

## Obispado de Osma



Año LVII. 31 DE JULIO DE 1916. Núm. 14.

---

SUMARIO: Provisorato y Vicaría general: Circular sobre avisos de los matrimonios celebrados.— Secretaría de Cámara y Gobierno: Indulgencia de la Porciúncula.—Ministerio de Gracia y Justicia: Real orden circular sobre construcción y reparación de templos.—Santos ejercicios espirituales: Listas de los señores Sacerdotes que los han practicado.—Monumento al Sagrado Corazón de Jesús: Donativos.—Dinero de S. Pedro: Colecta de Santiago.—El «Día de la Prensa» en la diócesis de Osma—2.<sup>a</sup> Asamblea nacional de la Unión Apostólica y Peregrinación al Pilar de Zaragoza.—Movimiento del personal: Posesión—Bibliografía.

---

### PROVISORATO Y VICARÍA GENERAL

#### CIRCULAR

Habiéndonos advertido algunos Párrocos que no siempre llega a su conocimiento la noticia de los matrimonios que celebran sus feligreses en otros pueblos, recordamos a todos los Sres. Curas y demás encargados de parroquias lo dispuesto en la circular de este Provisorato, de fecha 31 de agosto de 1911; a fin de que en toda la diócesis se le dé el debido cumplimiento a lo preceptuado en el n.º IX § 2 del decreto *Ne temere* y en el n.º II de la Instrucción *Perlatum*.

Burgo de Osma, 30 de julio de 1916.

DR. EDUARDO NÚÑEZ VÁZQUEZ.

Prov. y Vicario Gral.

---

## Secretaría de Cámara y Gobierno

---

### INDULGENCIA DE LA PORCIÚNCULA

Nuestro Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo recomienda con todo empeño a los Sres. Curas, Ecónomos y demás encargados de parroquias que exhorten a los fieles a ganar el Jubileo de la Porciúncula en las iglesias de la diócesis señaladas en la circular de 20 de julio de 1911, explicándoles el origen e importancia de esta indulgencia y las condiciones necesarias para ganarla.

Burgo de Osma, 26 de julio de 1916.

*Lic. José A. Castro Valcarce,*  
Canónigo, Secretario.

---

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

---

### CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE TEMPLOS

---

#### REAL ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: La novedad introducida por el Real decreto de 19 de Abril de 1915, señalando un orden de preferencia para la distribución del crédito destinado a la construcción y reparación de templos y edificios eclesiásticos, no pudo llevarse oportunamente a la práctica por no haberse reunido los datos necesarios como base de la clasificación.

Para obviar estas dificultades en lo sucesivo, dispuso el Real decreto de 7 de Enero último, en su artículo 2.º, que este Ministerio diera a las Juntas diocesanas detalladas instrucciones para la mejor realización de este servicio.

Fijada en las anteriores disposiciones la época de

remisión de los expedientes formados y el orden de preferencia entre ellos, únicamente pueden referirse las instrucciones que indica el último Real decreto citado a aquellas reglas que hagan más comprensible lo mandado para que se facilite la distribución del crédito en la forma prevenida, y de ninguna manera se entenderán mejor los preceptos vigentes que viendo prácticamente la forma de aplicarlos por medio de modelos; con esto se evitará la confusión y falta de datos observados en las relaciones remitidas en el año anterior por las Juntas diocesanas y que hicieron imposible el cumplimiento de las nuevas disposiciones.

Por otra parte, es preciso que en las distribuciones que se hagan del crédito con arreglo a las normas hoy vigentes se tengan en cuenta todas las necesidades acreditadas en los expedientes remitidos con anterioridad por las Juntas, y cuyas obras no se hayan empezado a ejecutar o no estén todavía terminadas, para clasificarlas por su orden, juntamente con los que en cada año se formen, a cuyo fin seguirán figurando en las relaciones anuales hasta que las obras se hallen completamente realizadas.

En virtud de las anteriores consideraciones,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Los expedientes formados y aprobados por las Juntas diocesanas para la construcción y reparación de templos y edificios eclesiásticos se remitirán a este Ministerio durante el tercer trimestre de cada año, sin que se admitan ni cursen los remitidos fuera de esa época, a excepción de los indicados en el artículo 74 del Real decreto de 19 de Abril de 1915, que, por su urgencia, pueden en cualquier tiempo tramitarse.

Cada Junta diocesana remitirá de una sola vez todos los expedientes formados en el año.

Artículo 2.º A los expedientes se acompañará re-

lación general de los mismos, ajustada al modelo número 2, aprobado por el citado Real decreto.

Dicha relación comprenderá no sólo los expedientes que con ella se remitan, sino todos aquellos formados y enviados con anterioridad a este Ministerio, cualquiera que sea su fecha, y cuyas obras no hayan empezado a ejecutarse o solo parcialmente se hayan ejecutado; excluyendo en absoluto los que se refieran a obras ya terminadas, bien mediante subvenciones del Estado o fondos de otras procedencias.

Art. 3.º Todos los expedientes que figuren en la relación general se clasificarán luego con arreglo al orden de preferencia señalado en el artículo 16 del Real decreto de 19 de Abril de 1915, incluyendo los de cada clase en relación especial ajustada a los modelos que se acompañan a esta Real orden. Dentro de cada relación especial figuran los templos y edificios comprendidos en ella, por orden de la necesidad de su construcción o reparación, estimada por la Junta diocesana. Las Catedrales, los Seminarios y Palacios Episcopales que se comprenden en una sola relación, figuran dentro de ella por el orden en que se citan, que es el de preferencia, señalado por dicho Real decreto.

Art. 4.º Para los efectos de la indicada clasificación se considerarán obras no comenzadas las comprendidas en los expedientes remitidos a este Ministerio, y para los cuales no se haya concedido con cargo al Presupuesto del mismo cantidad alguna, aunque una parte de ellas se haya ejecutado con fondos de cualquiera otra procedencia.

Art. 5.º Cuando en alguna Diócesis no se hubiese formado durante el año ningún expediente, lo comunicará así la Junta al Ministerio en la época señalada, limitándose entonces a remitir los estados relativos a los expedientes anteriores cuyas obras sigan sin terminar o no hayan comenzado todavía. De igual mane-

ra en el caso de que no existan expedientes relativos a alguna de las clases de edificios indicados en el Real decreto de 19 de Abril de 1915, lo harán así presente al remitir las relaciones prevenidas.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 24 de Junio de 1916.—BARROSO

Sr. Presidente de la Junta diocesana de Reparación y Construcción de Templos de la Diócesis de Osma.

---

## EJERCICIOS ESPIRITUALES DEL CLERO

---

Lista de los Sres. Sacerdotes que los han practicado en el año 1916 en el Seminario Conciliar, bajo la dirección de los RR. PP. Zarranz y Soto, de la Compañía de Jesús.

*Primera y segunda tanda: 3-11 y 14-22 de julio.*

### CLERO CATEDRAL

M. I. Sr. D. Juan Gómez Delgado, Deán.

» » » » Felipe García-Escudero, Arcediano.

» » » » Manuel Requejo, Maestrescuela.

» » » » Víctor Hernando, Lectoral.

» » » » Pedro Lucas Delso, Canónigo.

» » » » Cipriano F. Hijosa, Magistral.

» » » » Luis Requejo, Penitenciario.

D. Clemente Núñez, Beneficiado.

» Jesús P. Corredor, ídem.

» Elías Nuño Solaesa, Sacristán 1.º.

### CLERO COLEGIAL

D. Cipriano Calonge, Canónigo.

» Buenaventura Lapuente, Beneficiado.

## SEMINARIO CONCILIAR

- D. José Aguilera García, Vicerrector.  
» Alberto Martínez, Catedrático.  
» Ildefonso Alvarez, ídem.  
» Silverio Velasco Pérez, ídem.  
» Emilio Palomo, ídem.  
» Pedro del Pozo, ídem.

## CLERO PARROQUIAL

### Señores Arciprestes.

- D. Gregorio Pérez Elvira, Arcipreste de Aza.  
» Simeón Garijo, ídem de Cabrejas del Pinar.  
» Roque Calvo, ídem de Gormaz.  
» Eladio Sanz, ídem de Peroniel.  
» Tomás Casado, ídem de Reznos.  
» Celedonio Abad, ídem de Sta. María de las Hoyas.  
» Martín Hernández, ídem de Torlengua.

### Arciprestazgo de Almajano.

- D. Isidro González, Párroco de Fuentecantos.  
» Tomás García Herrera, ídem de Narros.  
» Roque Martínez, ídem de Portelárbol.  
» Leonardo Calvo, ídem de Ventosa de la Sierra.  
» Casimiro González, ídem de Aldehuela de Periañez.  
» Esteban Negredo, ídem de Cortos.  
» Joaquín Verde, ídem de Carrascosa de la Sierra.  
» Pedro Rodríguez, ídem de Cirujales.

### Almarza.

- D. Ricardo Rosas, Párroco de Portelrubio.  
» Rufino Gómez, ídem de Terrearévalo.  
» Julián Muñoz, ídem de Almarza.  
» Anastasio Llorente, ídem de Arévalo.  
» Hilario Soria, ídem de Cubo de la Solana.

**Andaluz.**

- D. Nicanor Sancho, Párroco de Fuentepinilla.  
» Nicolás Delgado, ídem Ventosa de Fuentepinilla.  
» Hipólito Pascual, ídem de Valderrodilla.  
» Celestino Alvarez, ídem de Osona.  
» Francisco Agreda, ídem de La Muela.

**Aranda de Duero.**

- D. Julián Marfagón, Capellán de las Hermanitas.  
» Antonio Ruiz Gonzalo, Regente de Vadocondes.  
» Ramón Alvarez, Párroco de Villalba de Duero.  
» Justo Pascual, ídem de Sinovas.

**Aza.**

- D. Máximo Andrés, Párroco de Moradillo de Roa.  
» Buenaventura Romero, ídem de Torregalindo.  
» Luis González, ídem de Fuentelisendo.  
» Nicodemus Aguilar, ídem de Aza.  
» Casimiro López, ídem de Valdezate.

**Cabrejas del Pinar.**

- D. Cayo Benito Elvira, Párroco de Cantalucia.  
» Leovigildo Campos, ídem de Molinos de Duero.  
» Juan Balbás García, ídem de Cubilla.  
» Antonino Ovejero, Regente de Muriel Viejo.

**Calatañazor.**

- D. Eusebio Mallo, Párroco de Las Fraguas.  
» Braulio Almazán, ídem de Fuentelaldea.  
» Pablo López, ídem de Nafría la Llana.

**Coruña del Conde.**

- D. Juan de Dios Navajas, Párroco de Alcoba la Torre.  
» Marcos Cámara, ídem de Caleruega.  
» Eloy López, ídem de Quintanilla de Nuño Pedro.  
» Gaspar Vicente, ídem de Brazacorta.  
» José María Ibáñez, ídem de Hinojar del Rey.

**Derroñadas.**

- D. Jenaro Lucas, Párroco de Cidones.  
» Víctor Pérez, ídem de Santervás de la Sierra.

**Gómara.**

- D. Secundino Alejandro, Párroco de Nomparedes.  
« Daniel M. Gallardo, ídem de Aldealafuente.

**Gormaz.**

- D. Francisco Núñez, Párroco de Villanueva de Gormaz  
» Felipe Cabrerizo, ídem de Brías.  
» Leandro Modamio, ídem de Fresno de Caracena.  
» Pedro Portillo, ídem de Quintanas Rubias de Abajo.  
» Mariano Martínez, ídem de Modamio.

**Gumiel de Izán.**

- D. Félix Rubio Velilla, Coadjutor de Gumiel de Izán.  
» Manuel de Diego, Párroco de Villanueva de Gumiel  
» Vicente Núñez, Presbítero de La Aguilera.  
» Alfonso Oquillas, Párroco de Sotillo de la Rivera.

**Gumiel del Mercado.**

- D. Jesús García, Párroco de Villatuelda.

**Guzmán.**

- D. Victoriano Moreno, Párroco de Guzmán.  
» Felipe Pérez García, ídem de Anguix.  
» Damián Gonzalo, ídem de Pedrosa de Duero.  
» Ildefonso Rupérez, ídem de Quintanamanvirgo.

**Hinojosa del Campo.**

- D. Manuel Ciriano, Párroco de Noviercas.  
» Celestino Rodrigo, ídem de Cardejón.  
» Pedro Lozano, ídem de Castejón del Campo.  
» Jenaro Dalda, ídem de Hinojosa del Campo.



### Huerta de Rey.

- D. Alfonso Nebreda, Párroco de Pinilla de Barruecos.
- » Francisco Viñarás, ídem de Mamolar.
- » Cirilo Sanz, ídem de Espejón.
- » Nicolás Carro, ídem de Doñasantos.

### Osma.

- D. Gumersindo González, Párroco de Osma.
- » Silvestre Lozano, ídem del Burgo de Osma.
- » Saturnino del Pino, ídem de Sotos del Burgo.
- » Juan Lope Alonso, ídem de Valdenarros.
- » Primitivo Sanz, ídem de Alcubilla del Marqués.

### Palacios de la Sierra.

- D. Francisco Monzón, Párroco de Canicosa.
- » Benigno Pascual, ídem de Vilviestre del Pinar.
- » Aureliano de Pedro, ídem de Aldea del Pinar.
- » Timoteo Pastor, ídem de Rabanera del Pinar.

### Peñaranda de Duero.

- D. Blas Lusilla, Párroco de Peñaranda de Duero.
- » Saturio González, ídem de Zazuar.
- » Valeriano Sanz, ídem de Casanova.
- » Cesáreo Martín, ídem de Quemada.
- » Eusebio Medina, Coadjutor de Peñaranda de Duero
- » Manuel de Miguel, ídem de Langa.

### Peroniel.

- D. Antonio Cabrerizo, Párroco de Esteras de Soria.
- » Casto Moñux, ídem de Peroniel.

### Roa.

- D. Juan Romero Pradales, Coadjutor de Roa.
- » Pío Ruiz, Regente de San Martín de Rubiales.

**San Esteban.**

- D. Remigio Diez, Párroco de Miño de San Esteban.  
» Tomás de Diego, ídem de Olmillos.  
» José Gutiérrez, ídem de Alcozar,  
» Ladislao Sáenz, ídem de Morcuera.  
» Santiago Rebollar, ídem de Berzosa.  
» Pedro Andrés, ídem de Valdanzo.  
» Mariano García, ídem de Valdanzuelo.  
» Isidro Pérez, ídem de Velilla de San Esteban.  
» Jorge Antón, Coadjutor de San Esteban de Gormaz

**Santa María de las Hoyas.**

- D. Galdino González, Párroco de Fuentearmegil.  
» Rafael Peña, ídem de Arganza.  
» Manuel Caballero, ídem de Espeja.  
» Gregorio Alcalde, ídem de Guijosa.  
» Laureano Sáenz, ídem de Valdegrulla.

**Soria.**

- D. Mateo Rioja, Catedrático de Soria.  
» Mariano Rupérez, Párroco de Tardesillas.  
» Hermilio de la Orden, Coadjutor Rte. de S. Juan.  
» Castor Nuño, Capellán del Hospital.  
» Eduardo Carabantes, Presbítero de Soria.  
» Braulio Mayor, Párroco de Fuentetoba.  
» Juan Hernández, ídem de Martialay.  
» Leandro Martínez, ídem de Garray.  
» Simón Pérez, ídem de Alconaba.

**Torlengua.**

- D. Fulgencio Ruiz, Párroco de Miñana.  
» Francisco Pinilla, Regente de Valtueña.  
» Bonifacio García, Párroco de Serón.  
» Marceliano Hernando, Ecónomo de Monteagudo.

D. Hermenegildo Izquierdo, Párroco de Camparañón.  
» León Pascual, ídem de Villaciervos de Abajo.

---

### Telegrama de adhesión al Reverendísimo Prelado.

---

También los señores ejercitantes de la segunda tanda, al terminar los santos ejercicios espirituales, acordaron enviar el siguiente despacho de veneración y obediencia al Ilmo. Sr. Obispo, y éste, antes de regresar a la Diócesis, se ha dignado contestarles con otro telegrama que copiamos a continuación:

*Tuy.—Obispo de Osma.—Sesenta ejercitantes segunda tanda protestan obediencia y adhesión vuestra sagrada persona, hacen fervientes votos por vuestra salud y piden paternal bendición.—En nombre de los ejercitantes.--MAGISTRAL.*

*Tuy-21-7-15.—Canónigo Magistral.--Envío cordialísimas gracias a mis amados sacerdotes ejercitantes segunda tanda, bendígoles paternalmente, y pido a Dios otórgueles gracias abundantes desempeño sagrado ministerio.—OBISPO.*

---

### Homenaje Nacional al Sagrado Corazón de Jesús.

---

	<u>Pesetas.</u>
Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo.....	1 >
Sr. D. José Lago Maceira (difunto).....	1 >
Sra. Doña Carlota González Fernández (difunta).....	1 >
Sr. D. Telmo Lago González (difunto).....	1 >
Sra. Doña Ramona Lago González.....	1 >
» » Petronila Lago González.....	1 >
Don Serafín Lago González.....	1 >
» José Lago González.....	1 >

M. I. Sr. D. Eduardo Núñez Vázquez, Provisor. ....	1	»
Sr. D. José Núñez.....	1	»
Sra. Doña Dominga Vázquez (difunta).....	1	»
» » Socorro Núñez .....	1	»
Sr. D. Salvador Núñez .....	1	»
M. I. Sr. D. Jose A. Castro Valcarce, Secretario .....	1	»
D. Pedro Castro González (difunto).....	1	»
Sra. Doña Concepción Valcarce Lama (difunta).....	1	»
Sr. D. José Martínez Novás, Mayordomo.....	1	»
» » Enrique Martínez (difunto)....	1	»
Sra. Doña Joaquina Novás (difunta) .....	1	»
D. José Aguilera .....	1	»
» Ildefonso Alvarez.....	1	»
» Silverio Velasco .....	1	»
D. Manuel Hortal .....	1	»
Doña Jesús Ayuso.....	1	»
» Francisca Pascual.....	1	»
D. Juan Gómez, de Talveila. ....	1	»
Doña Antonia Maqueda, id... ..	1	»
Doña Isabel Muñoz, id.....	1	»
D. Nazario Gómez, de Covaleda ....	1	»

*Escuela Dominical del Burgo de Osma.*

Doña Andrea de las Pozas, 0'50; doña Casilda Ortiz, 0'50; doña Teresa del Pozo, 0'50; doña Juana del Pozo, 0'50; doña María de Pablo, 0'25; doña Natividad Balsa, 0'25; doña Martina Reyes, 0'25; doña Isabel Morales, 0'20; doña Mercedes Lagunas, 0'10; doña Emilia Mozas, 0'10; doña Victoria Miranda, 0'15; doña Antonia Miranda, 0'05; doña Saturnina Olmos, 0'15; doña Lucía de Blas, 0'15; doña Felisa Bernal, 0'15; doña Dorotea Campos, 0'10; doña Pilar Miranda, 0'10; doña Francisca Moreno, 0'10; doña Luisa Aparicio, 0'15; doña Margarita Catalina, 0'20; doña Sofía de Pablo, 0'10; doña María Ransanz, 0'15; doña Carmen Campos, 0'20; doña Santos Chamarro; 0'15; doña Martina Rello, 0'10; doña Dionisia del Val, 0'10; doña Florentina Miguel, 0'15; doña Lucía Vinuesa, 0'15; doña Josefa Martínez, 0'15; doña Valeriana Palomar, 0'10; doña Dominica Navajas, 0'10; doña Mercedes Llorente, 0'10; doña Victorina Marquina, 0'10; doña Quiteria Aparicio, 0'10; doña Rosalía Guijarro, 0'15; doña Luisa Izquierdo, 0'10; doña Con-

cepción Romero, 0'10; doña Josefa Marina, 0'10; doña María Chamarro, 0'05; doña Milagros Pascual 0'10.

*Pueblos de la Diócesis.*

Doña Emilia Martínez, Covaleda, 0'50; doña Elvira Martínez, id., 0'50; Sr. D. Antonio J. Santos, P. de Boada de Roa, 0'25; D.<sup>a</sup> Valeriana García, de Boada, 0'50; doña Dionisia Viyuela, id., 0'25; doña María González García, id., 0'25; doña María del Patrocinio Santos, id., 0'25; don Indalecio González, id., 0'25; don Hermenegildo Tijero, id., 0'25; don Teodoro Tijero, id., 0'15; don Maximiliano Sanz Tijero, id., 0'15; doña Ignacia Sanz Tijero, id., 0'15; doña Felicitas Tijero, id., 0'15; doña Francisca Aguado, id., 0'15; doña Dionisia Arrieta, id., 0'10; doña Arcadia Arrieta, id., 0'10; doña Amancia Arrieta, id., 0'10; doña Marciana Arrieta, id., 0'10; don Manuel Arrieta, id., 0'10; doña Inés Tijero, id., 0'10; doña Eustaquia García, id., 0'10; doña Librada Viyuela, id., 0'10; don Victoriano Viyuela, id., 0'10; don Domingo Padillo, id., 0'10; doña Telesfora García, id., 0'05; doña Ciriaca García, id., 0'05; doña Victorina García, id., 0'05; doña Blasa García, id., 0'05; doña Jesusa García, id., 0'05; doña María Piedad Viyuela, id., 0'05; doña Natividad Obispo, id., 0'05; don Severiano Obispo, id., 0'05; don Leoncio Obispo, id., 0'05; don Martín Viyuela, id., 0'05; don Julio Viyuela, id., 0'05; don Wenceslao Tijero, id., 0'05; don Argimiro Tijero, id., 0'05; don Afrodisio García, id., 0'05; don Francisco Romera, id., 0'05; don Félix de las Heras, id., 0'05; don Damián Gonzalo, P. de Pedrosa de Duero, 0'25.

*Suma y sigue*..... 41 65

## DINERO DE SAN PEDRO

1916

### COLECTA DE SANTIAGO

	<u>Pesetas.</u>
<i>Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo</i> .....	250 >
M. I. Sr. D. Juan Gómez Delgado, Deán.....	10 75
> > > Eduardo Núñez Vázquez, Arcipreste.....	8 36
> > > Felipe García Escudero, Arcediano.....	8 36
> > > José Gutiérrez Lagüera, Chantre.....	8 36
> > > Manuel Requejo Pérez, Maestrescuela...	8 36

M. I. Sr. D. Julián Gratal, Canónigo .....	7 17
» » » » Sinforiano de la Cantoll, ídem.....	7 17
» » » » Donato L. Altalarrea, ídem.....	7 17
» » » » Antonio García Escudero, ídem.....	7 17
	<hr/>
SUMA Y SIGUE.....	322 87

**EL DIA DE LA PRENSA**  
EN LA DIOCESIS DE OSMA

	<u>Pesetas.</u>
Parroquia de Aranda (Santa María).....	25 >
Id. id. (San Juan).....	9 >
Convento de Aranda (PP. del Corazón de María):...	22 90
Id. id, (Bernardas).....	2 45
Parroquia de Soria (Santa María).....	10 >
Capilla delas Siervas de id. (Sagrado Corazón)....	2 >
Parroquia de Osma... ..	2 35
— de Abejar .....	1 50
— de Hontoria.....	3 >
— de Fuentecén.....	1 65
— de Vinuesa.....	5 >
— de La Gallega.....	1 >
— de Espejón .....	1 >
— de Guzmán.....	3 >
— de Valderrueda.....	2 >
— de Centenera de Andaluz.....	2 50
— de Valderrodilla .....	6 05
— de Boada .....	0 25
— de Pedrosa.....	0 25
— de Vadocondes.....	4 >
— de Coruña del Conde .....	1 50
— de Peñalba de Castro.....	3 35
— de Quintanarraya.....	2 >
— de Hinojar del Rey .....	1 15
— de Fresno de Caracena .....	1 >
— de Regumiel.....	1 >
— de La Sequera de Aza.....	10 >
	<hr/>
<i>Suma y sigue.</i> .....	124 90

## 2.<sup>a</sup> ASAMBLEA NACIONAL DE LA UNIÓN APOSTOLICA Y PEREGRINACIÓN AL PILAR DE ZARGAOZA

---

Debidamente autorizada por el Excmo. Sr. Arzobispo, se reunirá en Zaragoza la 2.<sup>a</sup> Asamblea Nacional de la Unión Apostólica. La precederá una tanda de Ejercicios espirituales dirigidos por dos miembros ilustres de la misma Institución.

Los puntos que se han de tratar en la Asamblea serán importantísimos para la santificación del clero secular y para hacer más fructuosos los trabajos de su ministerio, muy dignos de atraer la atención preferente de todos los eclesiásticos celosos de la gloria de Dios y de la salvación de las almas.

Será aliciente grande para tomar parte en esta empresa la Peregrinación al Pilar (primera en España de solos sacerdotes) a fin de pedir la protección de la Virgen en favor de España y el advenimiento de una paz estable para el mundo.

Se ha conseguido rebaja de precios en los ferrocarriles y se podrá hacer el viaje con billete de ida y vuelta (con rebaja del 50 por 100 en el coste total), derecho a comenzar la ruta diez días antes de la Asamblea y terminarla diez días después, pudiendo detenerse en las estaciones del tránsito.

Se anunciarán discursos de importantes oradores Prelados y sacerdotes, misa solemnísimas en el Pilar, adoración nocturna, visita a la cripta de los Mártires innumerables, Rosario solemne, expediciones interesantes, piadosas e instructivas, etc.

Por lo que afecta a esta Diócesis, el Rvdmo. Prelado verá con mucho interés que tenga digna y numerosa representación su amado clero en tan hermosos actos religiosos, y dará a todos los que quieran tomar parte en ellos las necesarias licencias, si recurren ante a la Secretaría de Cámara.

Las inscripciones pueden hacerse en los Centros Diocesanos, o dirigiéndose a la Junta Organizadora, Plaza de la Seo, Seminario Pontificio, Zaragoza.

---

## MOVIMIENTO DEL PERSONAL

---

**Posesión.**—El día 26 del corriente tomó posesión de un Beneficio de gracia vacante en esta S. I. Catedral por defunción de D. Pedro Romero Miguel (q. e. p. d.) el Presbítero D. Miguel Muñoz Barrón, nombrado por S. M. el Rey (q. D. g.) en Real Cédula de 2 del mismo mes.

---

## BIBLIOGRAFIA

---

**Devocionario-Manual de la Virgen del Carmen**, escrito para los Terciarios, Cofrades y devotos Carmelitas, por el Padre Simón M.<sup>a</sup> Besalduch, Carmelita Calzado.—Un volumen de 9,5 por 16 cm., de XXXI-494 págs. Elegantemente encuadernado en tela, estampación dorada, puntas redondas y cortes encarnados, pesetas 2,50; en piel y cortes dorados, ptas. 5. (Por correo, certificado, pts, 0,40 más).—Luis Gili, editor, Clarís, 82, Barcelona Apartado 415.

Tan hermoso libro está escrito para fomentar la simpática devoción a la Reina del Carmelo, y con su publicación han de quedar cumplidamente satisfechas las aspiraciones de tantas almas entusiastas de la Señora, y coadyuvados en las funciones propias de su cargo los Sres. Directores y Comisarios de las Cofradías y Terceras Ordenes del Carmen.

De venta: en casa del editor. Asimismo pueden dirigirse los pedidos al R. P. Prior de Carmelitas Calzados de Caudete (Albacete), al Sr. Administrador de «El Santo Escapulario», plaza del Carmen, 1, Jerez de la Frontera (Cádiz), y a las principales librerías de España y América.